

Italia no congeló orden de arresto contra Putin #Rusia

Según medios locales, autoridades italianas no realizaron los trámites necesarios para que la detención sea ejecutable

INDIGO STAFF

El Gobierno de Italia aseguró que no congeló la orden de arresto de la Corte Penal Internacional, (CPI), contra el presidente de Rusia, Vladimir Putin, después de que medios locales publicaron que el Ministerio de Justicia no hizo los trámites necesarios para que la detención fuera ejecutable si el mandatario decidía acudir al funeral del papa Francisco.

“Lo publicado por algunos periódicos italianos es completamente infundado”, aseguró el ministro de Justicia, Carlo Nordio, antes de añadir: “Putin, contra el que hay una solicitud de arresto de la CPI, nunca ha pasado por territorio italiano, ni hubo noticias de que estuviera a punto de entrar”.

Según alegó en un comunicado, “la presencia de la persona o su entrada inminente al territorio del Estado son, de

hecho, condiciones esenciales” para que se proceda a determinar una posible detención y extradición, agregó.

El funeral del papa Francisco se realizará el sábado 26 de

abril, en el que tomarán parte 130 delegaciones con jefes de Estado o de Gobierno, suscitó la polémica, aunque, de acuerdo con la agencia estatal rusa Ria Novosti, Putin enviará a las exequias a su ministra de Cultura, Olga Lyubimova, y él no asistirá personalmente

Putin no podría asistir a funeral del papa Francisco

De acuerdo con los diarios italianos *Il Corriere della Sera* o *La Repubblica*, una de las razones para que Putin no asista al funeral del pontífice en la plaza de San Pedro del Vaticano es un

posible arresto por la orden de detención que la CPI emitió en 2023, que Italia debería ejecutar al ser un Estado miembro de este tribunal.

Sin embargo, *Il Corriere* aseguró que el presidente ruso “arriesgaría poco o nada” si viajará, ya que el ministro de Justicia italiano “nunca ha dado seguimiento a la disposición” emitida por la CPI.

De acuerdo con el mismo medio, Nordio no transmitió a la Fiscalía General de Roma los documentos sobre la cuestión para ser remitidos al Tribunal de Apelación, trámite necesario “para hacer ejecutable” una detención, con lo que se convertiría “en un trozo de papel sin efecto”.

Esta situación, según los dos diarios, es similar al caso abierto por la repatriación a inicios de año de Osama Al Masri, jefe de la Policía judicial libia y perseguido por la CPI, al que las autoridades italianas arrestaron, pero finalmente liberaron al alegar, entre otras razones, un error procedimental en la tramitación en los órganos judiciales de la petición de extradición.

La información sobre este asunto hizo también que la oposición italiana pidiera explicaciones al Gobierno sobre el caso.

El presidente ruso arriesgaría poco o nada si viajará, ya que el ministro de Justicia italiano nunca ha dado seguimiento a la disposición emitida por la CPI



